

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 444

COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 28 de junio de 2002

Término del artículo 113: 10 de julio de 2002

SUMARIO: **Actividades** agropecuarias que utilicen combustible para motores diesel. Inclusión de las mismas dentro del precio diferencial que beneficia únicamente al transporte de pasajeros y de carga. **Picazo** y **otros**. (1.781-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Picazo y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incluir a todas las actividades agropecuarias que utilicen el combustible diesel dentro del precio que beneficia al transporte de pasajeros y de carga; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejen su aprobación.

Sala de las comisiones, 14 de junio de 2002.

Arturo P. Lafalla. – Adrián A. Menem. – Carlos D. Snopek. – Guillermo E. Alchourón. – Raúl J. Solmoirago. – Jesús A. Blanco. – Domingo Vitale. – Luis A. Sebriano. – Gustavo D. Di Benedetto. – Gustavo E. Gutiérrez. – Julio C. Humada. – Juan C. Olivero. – Sarah A. Picazo. – Haydé T. Savron. – Julio C. Accavallo. – Sergio Acevedo. – Roque T. Alvarez. – Marta del Carmen Argul. – Rosana A. Bertone. – Alberto N. Briozzo. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Castellani. – Víctor H. Cisterna. – Zulema B. Daher. – Marcelo L. Dragan. – Daniel M. Esaín. – Miguel García Mérida. – Miguel A. Giubergia. – Miguel A. Isla de Saraceni. – Miguel A.

Jobe. – Aldo H. Ostropolsky. – Ricardo A. Patterson. – Norma R. Pilati. – Víctor Peláez. – Tomás R. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Rafael E. Romá. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. F. Solanas. – Atilio P. Tazzioli. – Rosa E. Tulio. – Horacio Vivo.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya a todas las actividades agropecuarias que utilicen el combustible para motores diesel dentro del precio diferencial de \$ 0,75 por litro que actualmente beneficia únicamente al transporte de pasajeros y de carga.

Alfredo E. Allende. – Alejandro Balián. – Guillermo E. Corfield. – Carlos A. Courel. – Teresa B. Foglia. – María E. Herzovich. – María S. Leonelli. – Marta S. Milesi. – Juan C. Millet. – Miguel R. D. Mukdise. – Sarah A. Picazo. – Melchor A. Posse. – Héctor R. Romero. – Hugo G. Storero. – Luis A. Trejo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Picazo y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Arturo P. Lafalla.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

“Como los pueblos no ven en las ventajas de la civilización un invento y una construcción prodigiosa, que sólo con grandes esfuerzos y cautelas se puede sostener, creen que su papel se reduce a exigirlos perentoriamente, cual si fuesen derechos nativos, olvidando que en los motines que la escasez provoca, suelen los pueblos buscar pan y el medio que emplean suele ser destruir las panaderías”, Ortega y Gasset.

En la primera semana de este gobierno de transición se habló de no volver a aplicar retenciones al agro. Hoy se encuentran cómodamente instaladas.

Los insumos importados se comportaron a precio dólar, triplicando los costos productivos a futuro y abultando las deudas pasadas.

Se han escuchado en el recinto absurdos planteos sobre una hiperrentabilidad del sector, debido a la reciente devaluación, cuando expertos en el tema dicen que “el escenario futuro impondrá una relación insumo/producto aún más desfavorable a la intensificación de la producción, disminución de rendimientos y, por supuesto, la pérdida de los beneficios”.

“La devaluación del peso frente al dólar mejora los resultados económicos en pesos en lo inmediato. Pero una relación insumo/producto más negativa puede llevar a planteos menos intensivos de capital y hacer que en el mediano plazo los efectos de la devaluación terminen siendo negativos” (ingeniero agrónomo Fernando Botta, director de Management & Mercados).

Hoy, en plena crisis, se habla de un tipo de cambio fijo y de aumentar y generalizar las retenciones.

Bajo condiciones de libre mercado, la devaluación torna –según destacados profesionales– la rentabilidad del agro dudosa a futuro. Pero con la constante presión gubernamental, la rentabilidad negativa se torna una consecuencia inevitable.

Con el estado actual del problema del gasoil, surge que el agro financia a los demás sectores que se benefician con el tope de \$ 0,75 por litro. En efecto: para llegar a \$ 0,75 por litro, se elevará la tasa de los otros usuarios de gasoil en un 5% que, entre otros, de no prosperar el presente proyecto, deberá abonar el sector agropecuario.

El campo hoy paga el combustible entre \$ 1 y \$ 1,30, en épocas en que la recolección de cosecha gruesa se encuentra en su máxima plenitud.

¿Hacia dónde queremos marchar? ¿No es que la nueva alianza era con los productores?

Un gobierno que utiliza a la producción como variable de ajuste condena a su pueblo a un seguro fracaso.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Alfredo E. Allende. – Alejandro Balián. – Guillermo E. Corfield. – Carlos A. Courel. – Teresa B. Foglia. – María E. Herzovich. – María S. Leonelli. – Marta S. Milesi. – Juan C. Millet. – Miguel R. D. Mukdise. – Sarah A. Picazo. – Melchor A. Posse. – Héctor R. Romero. – Hugo G. Storero. – Luis A. Trejo.